



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0110 -2017- GRA/GR-P.

Huaraz, 03 ABR 2017

## VISTOS:

El Memorandum N° 406- 2017-REGION ANCASH/GGR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0456-2016-GRA-VGR-G/e, de fecha 19 de octubre del 2016, mediante el cual se designa al **CPC. Hernando Venus Mantilla Rodríguez**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial IV – Gerente Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional Ancash, y;

## CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 30305, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través de la Resolución N° 1232-2016-JNE, emitida con fecha 25 de octubre del 2016, el Jurado Nacional de Elecciones resolvió en su segundo artículo convocar al señor Enrique Máximo Vargas Barrenechea, en su calidad de Vicepresidente Regional para que asuma provisionalmente el cargo de Gobernador Regional de Ancash, emitido para tal fin, la Credencial con Registro N° 0144-2016;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0456-2016-GRA-VGR-G/e, de fecha 19 de octubre del 2016, mediante el cual se designa al **CPC. Hernando Venus Mantilla Rodríguez**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial IV – Gerente Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional Ancash;

Que, es atribución del Gobernador Regional el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza en el ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y normas conexas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del **CPC. Hernando Venus Mantilla Rodríguez**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial IV – Gerente Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional Ancash, debiendo de efectuar la entrega de cargo conforme a ley,



0110

dentro del plazo de 48 horas de notificada con la presente Resolución, bajo responsabilidad administrativa y penal.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** a partir de la fecha a la **M.C. NOYMI EDELINA SOTO ESPINOZA**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial IV – Gerente Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR** sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** con la presente resolución a las interesados, y demás áreas pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



ENRIQUE M. VARGAS BARRENECHEA  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03 ABR. 2017

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO  
FEDATARIO